

Respetable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto número 25-2018.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-065-2019 y de la Dirección General de Minería, mediante oficio OFI-DGM-066-2019 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro  
Ministro de Energía y Minas



Señor  
Alvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

Guatemala, 03 de enero de 2019

**Ingeniero**

**MARCO ANTONIO ORANTES ALARCÓN**

Viceministro de Minería e Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas


SU DESPACHO


Estimado Señor Viceministro:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el informe de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de diciembre del año 2018, en seguimiento a la información que se debe entregar para el Ejercicio Fiscal del 2018 en referencia a regalías y todo ingreso que el Estado perciba para las Industrias Extractivas en Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez**  
Director General de Hidrocarburos



Anexo: Cuadro de ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, diciembre 2018

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

